

El Parlamento pide a la Junta que desarrolle la telemedicina

Actualización: 29/06/2009 - 12:47H

Con el objetivo de facilitar la extensión de los servicios sanitarios a distancia

Redacción. Sevilla

El Pleno del Parlamento andaluz aprobó por unanimidad una proposición no de ley presentada por el PSOE-A por la que se insta al Consejo de Gobierno de la Junta a elaborar una estrategia de desarrollo del Servicio de Telemedicina en Andalucía, que facilite la extensión de los servicios sanitarios a distancia, garantizando seguridad y calidad en los mismos, con actuaciones que incentiven la confianza de los ciudadanos en los servicios sanitarios a distancia.

Asimismo, el Pleno de la Cámara autonómica pidió que la Junta colabore con la Administración central para imprimir seguridad jurídica a los servicios de telemedicina.

También solicitó que el Gobierno andaluz siga promoviendo los servicios relacionados con la e-Salud, especialmente los que favorecen la mejora de la accesibilidad a la información sanitaria y a los cuidados profesionales, la historia digital del ciudadano, y las interconsultas digitales entre profesionales sanitarios para favorecer un sistema de cuidados más multidisciplinario y que haga más operativo el derecho a la segunda opinión médica.

En este sentido, el diputado del PSOE-A Antonio Núñez advirtió de que la aplicación de la telemedicina presenta ventajas evidentes tanto para las personas como para el propio sistema sanitario.

Así, destacó que Andalucía ha sido pionera en la puesta en marcha de servicios englobados en un concepto más amplio denominado *salud electrónica* o *e-salud*: portal web de información sanitaria, historia clínica electrónica, gestión de citas o receta electrónica, además de algunas prestaciones propias de la telemedicina como videoconferencias o transmisión de imágenes radiológicas.



**José Antonio Griñán,
presidente de Andalucía.**

Redacción Médica